

PLANO DE EDIFICABILIDAD PERMITIDA

Código

106 LA ESMERALDA

Sector Normativo: 3

106-3

Area de Actividad: RESIDENCIAL

Zona: RESIDENCIAL NETA

EDIFICABILIDAD

Tratamiento: CONSERVACIÓN

Modalidad: SECTOR DE INTERÉS CULTURAL CON AGRUPACIONES O CONJUNTOS

ESTA UPZ CONTIENE AREAS A LAS CUALES SE LES REASIGNO EL TRATAMIENTO URBANÍSTICO Y LA FICHA DE EDIFICABILIDAD VIGENTE, CON ANTERIORIDAD A LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO DISTRITAL 562 DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2 DEL DECRETO DISTRITAL 079 DE 2016.



ESTA UPZ CONTIENE AREAS INCORPORADAS AL TRATAMIENTO DE RENOVACIÓN URBANA, POR TANTO SE DEBE CONSULTAR EL DECRETO DISTRITAL 562 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2014, JUNTO CON LOS PLANOS ADJUNTOS.

CONVENCIONES

Límite del Sector Normativo

Límite de los Subsectores

Dotacionales

Zona que Mantiene la Norma Original

Parques y Zonas verdes

Vías con Líneas de Demarcación Definidas

Suelo Protegido

Número de pisos

POT

Departamento Administrativo
PLANEACIÓN

AUDALIA MORA DE BODDIA DEL

ANTANAS MOCKUS SYICKAS
ALCALDE MAYOR

Caroline Barco

MARÍA CAROLINA BARCO DE BOTERO
DIRECTORA GENERAL